



TRIBUNAL SUPERIOR DE BUGA

SALA CIVIL FAMILIA

ESTADOS ELECTRÓNICOS



Estado No. 028 01-03-2021

Nota : Para ver los autos click sobre la icono pdf 

Radicación	Proceso	Demandante	Demandado	Actuación	Fecha Auto	Magistrado
76-520-31-03-005-2006-00110-01	Expropiación	INCO (hoy Agencia Nacional de Infraestructura ANI)	Miguel Ángel Benavides Chud y Otros	Desestimar la petición a declarar desierto el recurso de apelación, reconocer personería para actuar a la abogada Olga Lucía Navarro Lozano, en calidad de apoderada judicial de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, la presente providencia será notificada por estado, el cual será electrónico, en los términos del artículo 9° del Decreto Legislativo 806 de 2020 	26-02-2021	Borda Caicedo
76-109-31-03-003-2012-00015-01	Reivindicatorio	Sociedad de Petróleos de Buenaventura S.A. - Petrobun SA	Instituto Nacional de Vías INVÍAS y Otros	Admitir, como quiera que el recurso se interpuso en vigencia del Decreto Legislativo 806 de 2020, so pena de declarar desierto el recurso, el apelante deberá sustentarlo por escrito, dentro de los 5 días siguientes a la ejecutoria de esta providencia (art. 14) 	26-02-2021	Talero Ortíz